



OEA/Ser.G
CP/doc. 3300/00
2 mayo 2000
Original: español

INFORME DE LA MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL
EN LA REPÚBLICA DE VENEZUELA

Elecciones de Representantes a la Asamblea Nacional Constituyente
del 25 de julio de 1999

Este documento se distribuye a las misiones permanentes y será presentado al Consejo Permanente de la Organización.

ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS
WASHINGTON, D.C.

EL SECRETARIO GENERAL

SG/UPD-499/00

1 de mayo de 2000

Señor Embajador:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia para hacerle llegar el informe sobre la Misión de Observación Electoral correspondiente a las Elecciones de Representantes a la Asamblea Nacional Constituyente en Venezuela de julio de 1999, y el informe de la Misión de Observación Electoral relacionado con el Referéndum II que se llevó a cabo en diciembre de 1999, solicitándole que tenga a bien distribuir juntos estos dos informes a los miembros del Consejo Permanente.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

César Gaviria

Excelentísimo señor
Marcelo Ostría Trigo
Embajador, Representante Permanente de Bolivia
Presidente del Consejo Permanente de la
Organización de los Estados Americanos
Washington, D.C.

I.	INTRODUCCIÓN	1
II.	MARCO JURÍDICO	2
	1. División política y población.....	2
	2. Estructura de Gobierno.....	2
	3. Partidos y Movimientos políticos de Venezuela	3
	4. Sistema electoral venezolano	4
	5. La elección de representantes a la Asamblea Nacional Constituyente (ANC) 6	
III.	DESARROLLO DE LA MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL	15
	1. Estructura y distribución territorial	15
	2. Panorama General - Fase Precomicial	15
	3. Observación de los comicios	20
	3.1. Sede central (Distrito Federal y Estados de Miranda y Vargas) ...	20
	3.2. Subsede Barinas (Estados de Barinas, Cojedes y Portuguesa)	21
	3.3. Subsede Barquisimeto (Estados de Lara y Yaracuy)	22
	3.4. Subsede Bolívar (Estados de Bolívar y Amazonas)	22
	3.5. Subsede Cumaná (Estados de Sucre y Nueva Esparta).....	23
	3.6. Subsede Maracaibo (Estados de Zulia y Falcón)	24
	3.7. Subsede Mérida (Estados de Mérida, Táchira y Trujillo)	25
	3.8. Subsede Puerto La Cruz (Estados de Anzoátegui y Monagas)	26
	3.9. Subsede San Fernando (Estado de Apure).....	27
	3.10. Subsede Valencia (Estados de Carabobo, Guárico y Aragua)	27
IV.	RESULTADOS ELECTORALES.....	29
V.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	30
VI.	INFORME FINANCIERO.....	32
VII.	ANEXOS	33

I. INTRODUCCIÓN

El 24 de junio de 1999, el señor Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela, Dr. José Vicente Rangel Vale se dirigió al Secretario General de la OEA, Dr. César Gaviria a efectos de hacer de su conocimiento el interés, manifestado por el Consejo Nacional Electoral, de invitar a una misión de observación de la Organización, con motivo de las elecciones de Representantes a la Asamblea Nacional Constituyente que se llevarían a cabo el 25 de julio de 1999.

Sobre el particular, el Secretario General comunicó a la Cancillería de Venezuela que si bien las misiones de observación, de acuerdo a las disposiciones vigentes, estaban condicionadas a la obtención de recursos externos para su financiamiento, anticipaba su disposición favorable para iniciar las gestiones correspondientes.

Como es de rigor, se enviaron propuestas con el propósito de obtener el financiamiento necesario a las representaciones de varios Estados Miembros y a las de distintos Observadores Permanentes. La respuesta favorable del gobierno de los Estados Unidos de América permitió comunicar de inmediato a las autoridades de la República de Venezuela, la decisión de disponer la organización de la observación solicitada, indicándose que se había designado, como Jefe de Misión, al Sr. Santiago Murray, Asesor Especial de la Unidad para la Promoción de la Democracia.

Con fecha 16 de julio la Embajadora Virginia Contreras, Representante Permanente de Venezuela y el Secretario General de la OEA firmaron el Acuerdo de Privilegios e Inmunidades necesarios para el ejercicio de las funciones y propósitos de la Misión.

Por su parte, el Lic. Andrés Caleca, Presidente del Consejo Nacional Electoral de Venezuela y el Sr. Santiago Murray, en representación de la Secretaría General, firmaron en la sede del mencionado organismo, con fecha 23 de julio de 1999, el Acuerdo sobre Procedimientos de la Misión de Observación Electoral de la OEA.

II. MARCO JURÍDICO

1. División política y población

Venezuela es un Estado federal cuyo territorio nacional se divide políticamente en 23 Estados autónomos e iguales, 333 municipios, 1 Distrito Federal, y territorios y dependencias federales (72 islas). Tiene una población aproximada de 23.645.500 habitantes y se estima que el 2% es indígena.

A continuación se identifica el número de municipios que tienen cada uno de los Estados:

ESTADO	No. de Municipios
AMAZONAS	7
ANZOATEGUI	21
APURE	7
ARAGUA	17
BARINAS	11
BOLIVAR	11
CARABOBO	14
COJEDES	9
DELTA AMACURO	4
DTO. FEDERAL	1
FALCON	25
GUARICO	15
LARA	9
MERIDA	23
MIRANDA	21
MONAGAS	13
NVA ESPARTA	11
PORTUGUESA	14
SUCRE	15
TACHIRA	29
TRUJILLO	20
VARGAS	1
YARACUY	14
ZULIA	21
TOTAL	333

2. Estructura de Gobierno

El poder ejecutivo lo ejerce el Presidente de la República y los ministros que designa para conformar su gabinete. Es elegido mediante voto directo para un mandato de cinco años no renovable sino después de dos períodos consecutivos.

El Congreso Nacional ejerce el poder legislativo. Está compuesto por dos cámaras: el Senado (47 miembros) y la Cámara de Diputados (199 miembros). Se

eligen mediante voto directo por un período de cinco años. Los ex-presidentes de la República son miembros vitalicios del Senado.

Integran el poder judicial la Corte Suprema de Justicia y los tribunales inferiores.

Los gobernadores de los Estados y los alcaldes son elegidos por sufragio directo y para un período de cinco años.

3. Partidos y Movimientos políticos de Venezuela

La Constitución Nacional garantiza la formación y representación de los partidos políticos. A continuación se indican las agrupaciones políticas inscriptas.

AD	ACCIÓN DEMOCRÁTICA
APERTUR	APERTURA A LA PARTICIPACIÓN NACIONAL
CAUSA R	CAUSA RADICAL
COPEI	COMITÉ DE ORGANIZACIÓN POLÍTICO ELECTORAL INDEPENDIENTE
EL	ELECTORES LIBRES
FD	FACTOR DEMOCRÁTICO
FIN	FRENTE INDEPENDIENTE NACIONAL
GE	GENTE EMERGENTE
ICC	INDEPENDIENTES CON EL CAMBIO
IPCN	INDEPENDIENTES POR LA COMUNIDAD NACIONAL
IRENE	INTEGRACIÓN, REPRESENTACIÓN, NUEVA ESPERANZA
LA LLAVE	LA LLAVE DE VENEZUELA
MAS	MOVIMIENTO AL SOCIALISMO
MEP	MOVIMIENTO ELECTORAL DEL PUEBLO
MIN	MOVIMIENTO INTEGRIDAD NACIONAL
MVR	MOVIMIENTO V REPÚBLICA
NR	NUEVO RUMBO
ONDA	ORGANIZACIÓN NACIONALISTA DEMOCRÁTICA
OPINA	OPINIÓN NACIONAL
ORA	ORGANIZACIÓN RENOVADORA AUTÉNTICA
PARTICIPA	PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
PCV	PARTIDO COMUNISTA DE VENEZUELA
PLV	PARTIDO LABORAL VENEZOLANO
PPT	PATRIA PARA TODOS
PQAC	POR QUERER A LA CIUDAD
PRVZL	PROYECTO VENEZUELA
RENECE	RESCATE NACIONAL ELECTORAL
SI	MOVIMIENTO SOLIDARIDAD INDEPENDIENTE
URD	UNION REPUBLICANA DEMOCRÁTICA
VU	VENEZUELA UNIDA

4. Sistema electoral venezolano

Durante los 40 años de vida democrática en Venezuela, la ley electoral sufrió doce reformas. La más reciente, fue plasmada en la Ley Orgánica del Sufragio y Participación Política (LOSPP), promulgada el 30 de diciembre de 1997, con la

finalidad de introducir enmiendas sustanciales, entre ellas, las previsiones relativas a mecanismos de consulta popular.

La LOSPP rige todos los procesos electorales que se celebren en el territorio venezolano, con la finalidad de elegir Presidente de la República, senadores y diputados al Congreso de la República, gobernadores de Estado, diputados a las Asambleas Legislativas, alcaldes, concejales, miembros de las Juntas Parroquiales y demás autoridades y representantes que determinen las leyes.

El nuevo sistema electoral se aplicó por primera vez el 8 de noviembre de 1998 para elegir a los senadores y diputados al Congreso Nacional y a los diputados a las Asambleas Legislativas y, posteriormente, el 6 de diciembre del mismo año, para los comicios presidenciales.

a) Autoridades electorales

Los órganos de la Administración Electoral nacional son los siguientes:

- Consejo Nacional Electoral (CNE)
- Juntas Electorales (JE)
- Mesas Electorales (ME)

Para ser miembro de los organismos electorales se requiere no estar afiliado a partidos o movimientos políticos. Sus decisiones se adoptan por mayoría simple a excepción de los casos en que la ley disponga la exigencia de mayorías calificadas.

El Consejo Nacional Electoral (CNE) es el órgano superior, tiene carácter permanente, autonomía en el ejercicio de sus funciones, jurisdicción en todo el país y su sede es la capital de la República. Está integrado por 7 miembros principales y 7 suplentes que tienen a su cargo la dirección, organización y supervisión de los procesos electorales, cumpliendo funciones de naturaleza normativa (v.g. dictados de reglamentos) y jurisdiccionales (v.g. nulidad de las elecciones). Los actos, actuaciones y omisiones del CNE pueden ser impugnadas en sede judicial mediante la interposición del recurso contencioso-electoral.

Las Juntas Electorales (JE) son organismos subalternos de carácter transitorio, con jurisdicción estatal o municipal, en lo que respecta a la organización y vigilancia de los procesos electorales. Los cinco miembros que la integran, y sus respectivos suplentes, son seleccionados, mediante sorteo por el CNE. Las funciones de las JE están expresamente establecidas en la LOSPP.

Las Mesas Electorales se integran con cinco miembros y un secretario que son seleccionados, mediante sorteo, entre los listados de docentes, estudiantes y electores. Tienen a su cargo la conducción del acto de votación y del escrutinio. Sus funciones son temporales y se ejercen desde que se constituye la mesa hasta que se suscribe el acta de escrutinio.

b) Derechos y deberes políticos

El sufragio es universal, directo, secreto y obligatorio. La constitución establece que "el voto es un derecho y una función pública".

El derecho le es reconocido a "todos los venezolanos que hayan cumplido 18

años y no estén sujetos a interdicción civil ni a inhabilitación política". Los miembros de las Fuerzas Armadas no se encuentran facultados para ejercer el sufragio mientras permanecen en el servicio militar activo.

En cuanto a la característica de función pública, cabe consignar que la legislación electoral establece el servicio electoral que consagra como obligación de los ciudadanos, su participación en los órganos electorales subalternos, siempre y cuando hayan sido seleccionados a través del mecanismo de sorteo público establecido en la ley, y no se encuentren inmersos en alguna de las causales de excepción del cumplimiento de tal función.

c) Registro Electoral

De conformidad a la legislación vigente, figuran en el Registro Electoral aquellos ciudadanos que adquieren la facultad para ser electores de los candidatos a los cargos ejecutivos y de cuerpos deliberantes que tiene la estructura político-administrativa de la República de Venezuela.

La Oficina del Registro Electoral es el órgano encargado de la formación del Registro Electoral bajo la dirección y supervisión del Consejo Nacional Electoral.

d) Automatización de los procedimientos electorales

La legislación prevé que el proceso de votación, escrutinio, totalización y adjudicación sea totalmente automatizado. De esta manera, la labor de los miembros de la mesa se circunscribe a la firma de las actas impresas por la máquina. En aquellos casos en que dicho sistema no pudiese ser implementado por razones de transporte, seguridad o infraestructura de servicios, la ley prevé la posibilidad de optar mediante resolución fundada del Consejo Nacional Electoral (CNE) por el sistema manual.

5. La elección de representantes a la Asamblea Nacional Constituyente (ANC)

El 25 de abril de 1999 se celebró un Referéndum para decidir sobre la convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente (ANC) "con el propósito de transformar el Estado y crear un nuevo ordenamiento jurídico que permita el funcionamiento efectivo de una democracia social y participativa". Si bien los índices de abstención registrados durante el Referéndum fueron superiores al 60%, las respuestas afirmativas sobrepasaron el 80% de los votos escrutados. En atención a ello, el 5 de mayo de 1999, el Consejo Nacional Electoral (CNE) convocó, para el 25 de julio de 1999, la celebración de las elecciones de representantes a la ANC que se regirían por las Bases Comiciales (BC) aprobadas en el referéndum del 25 de abril de 1999, y por la normativa reglamentaria aprobada por CNE, además de las disposiciones aplicables de la Constitución Nacional y de la LOSPP.

Composición de la ANC

Las normas vigentes preveían que la ANC estaría integrada por 131 representantes, tendría una conformación unicameral y un plazo de 180 días para ejercer sus funciones. Asimismo disponían que, una vez instalada, la ANC dictaría sus propios estatutos de funcionamiento "teniendo como límites los valores y principios de nuestra historia republicana, así como el cumplimiento de los tratados

internacionales, acuerdos y compromisos válidamente suscritos por la República, el carácter progresivo de los derechos fundamentales del hombre y las garantías democráticas dentro del más absoluto respeto de los compromisos asumidos”.

La Base Tercera establecía que la elección de los constituyentes se efectuaría en forma nominal (por su nombre y apellido). De acuerdo a la normativa vigente, podían postularse como candidatos los venezolanos, mayores de 21 años inscriptos en el padrón. El numeral 1 de la Base citada preveía que: “Se producirá la elección de ciento cuatro (104) constituyentes, en veinticuatro (24) circunscripciones regionales, coincidentes con los Estados y el Distrito Federal, manteniendo el criterio del 1% de la población total del país (234.102), de acuerdo con su número de habitantes” (ver cuadro de la siguiente página).

Asimismo, la misma previsión normativa disponía que “en atención al régimen de excepción constitucional vigente y a los compromisos asumidos en los Tratados y Acuerdos Internacionales, las comunidades indígenas de Venezuela estarán representadas por tres (3) constituyentes electos de acuerdo a la previsión reglamentaria que al efecto dicte el Consejo Nacional Electoral, tomando en cuenta sus costumbres y prácticas ancestrales”.

Cabe consignar que, en esta elección, no resultaba aplicable el art. 144 de la LOSPP que consagra un porcentaje mínimo obligatorio de participación de mujeres (30%) en la conformación de las listas de candidatos a los cuerpos deliberantes nacionales, estatales, municipales y parroquiales.

Para los 128 cargos de representantes se presentaron 1159 candidatos. Durante el proceso de verificación de firmas, la lista de aspirantes nacionales se redujo de 104 a 93 y la de regionales de 1066 a 1140. Como queda reflejado en el cuadro siguiente, los dos Estados con mayor número de aspirantes, aparte del Distrito Federal, fueron Zulia y Miranda.

ESTADO	No. de candidatos	No. de Rep.
DTO. FEDERAL	93	8
AMAZONAS	15	2
ANZOATEGUI	47	5
APURE	12	2
ARAGUA	78	6
BARINAS	16	2
BOLIVAR	52	5
CARABOBO	76	9
COJEDES	21	2
DELTA AMACURO	15	2
FALCON	38	3
GUARICO	21	3
LARA	65	7
MERIDA	23	3
MIRANDA	92	11
MONAGAS	29	3
NVA ESPARTA	30	2

PORTUGUESA	31	3
SUCRE	31	3
TACHIRA	28	4
TRUJILLO	16	2
VARGAS	67	2
YARACUY	19	2
ZULIA	107	13
Total Circns. Nacional	93	24

De acuerdo con las constancias del Registro Electoral Permanente, la República de Venezuela contaba con un número total de 10.986.871 electores distribuidos en las 20.281 mesas electorales, de los 8.403 centros de votación habilitados en todo el país, según se refleja en el siguiente cuadro:

ESTADO	ELECTORES	PORCENTAJE ELECTORES	CENTROS	MESAS
DTO. FEDERAL	1.173.371	10,72 %	559	1988
AMAZONAS	39.455	0,36%	45	73
ANZOATEGUI	537.973	4,91%	342	957
APURE	163.972	1,47%	172	322
ARAGUA	687.092	6,26%	316	1.190
BARINAS	264.232	2,40%	300	536
BOLIVAR	501.734	4,55%	429	925
CARABOBO	841.730	7,66%	335	1.421
COJEDES	127.360	1,17%	133	244
DELTA AMACURO	59.911	0,55%	118	157
FALCON	396.119	3,61%	450	789
GUARICO	294.173	2,69%	256	559
LARA	704.551	6,44%	539	1.329
MERIDA	346.411	3,16%	366	677
MIRANDA	1.169.430	10,63%	636	1.968
MONAGAS	320.094	2,92%	267	591
NVA ESPARTA	192.684	1,72%	121	321
PORTUGUESA	338.379	3,07%	490	735
SUCRE	388.788	3,55%	453	799
TACHIRA	463.411	4,23%	458	932
TRUJILLO	310.931	2,85%	418	635
VARGAS	178.819	1,63%	109	312
YARACUY	233.980	2,14%	273	464
ZULIA	1.242.823	11,31%	704	2.188
TOTAL	10.986.871	100,00%	8.403	20.281

Conforme los datos consignados en el cuadro anterior, fueron registrados 35.160 electores menos que en el Referéndum de abril de 1999. El CNE señaló que la diferencia fue producto de la depuración del padrón efectuada por el organismo. Se informó que fueron excluidos cerca de 2000 integrantes de las fuerzas armadas, 82.469 fallecidos y 23 objetados por la fiscalía de cedulación. El número de nuevos ciudadanos incorporados fue de 48.938.

Campaña electoral

De conformidad al reglamento y al cronograma electoral, aprobados por el CNE, el período de la campaña electoral se fijó entre el 24 de junio y el 23 de julio.

En relación con el financiamiento de las campañas electorales, cabe señalar que el CNE tiene competencia para investigar el origen de los recursos económicos que se destinen a éstas y limitarlos, si fuera el caso. En virtud de las disposiciones aplicables las organizaciones políticas y candidatos no pueden recibir contribuciones anónimas. Las faltas administrativas y delitos electorales cometidos en ese período son sancionados conforme las disposiciones pertinentes de la LOSPP. Durante el transcurso de la campaña el CNE advirtió que procedería a imponer multas a los funcionarios públicos que cometieron faltas contra el reglamento electoral, inclusive en el caso del Presidente de la República.

Plan República

El Plan República fue establecido en 1963. Se denomina así a la operación de distribución del material electoral y de provisión de seguridad durante el desarrollo de los comicios, que está a cargo de las fuerzas armadas (Fuerza Aérea, Ejército, Marina y Guardia Nacional).

La actividad comprende la logística, distribución, entrega, custodia y recolección de todo el material electoral, incluida la custodia y traslado de los disquetes y las tarjetas inteligentes que contienen la información electoral de cada boleta procesada por una máquina de votación, la identificación de la máquina por su número, y la individualización del centro de votación correspondiente.

Mesas Electorales

Las mesas debían instalarse a las 5:30 a.m. con la presencia de por lo menos tres de sus miembros a efectos de revisar el material electoral y suscribir el acta de instalación. La votación debe iniciarse a las 6:00 a.m. y continuar ininterrumpidamente hasta que voten los electores que estén presentes aguardando su turno. No obstante, los centros de votación se cierran a las 16:00 p.m. Las actividades de las mesas de votación pueden ser fiscalizadas por los representantes de los partidos políticos y de los candidatos ("testigos"), cuando estén debidamente acreditados por el CNE o las JE, según corresponda.

Votación

De conformidad a la reglamentación aprobada por el CNE, en una de las caras de la boleta de votación figuraba la lista de la circunscripción electoral nacional y, en la otra, la de la circunscripción regional. La boleta sólo incluyó la lista enumerada de candidatos por nombre y apellido, en orden alfabético con su fotografía respectiva. El elector pudo elegir hasta un máximo de 10 candidatos de la circunscripción nacional y tantos candidatos como representantes hubiera que elegir en la circunscripción regional. Estaba previsto que el voto fuera nulo cuando el elector hubiese seleccionado más candidatos de los autorizados o cuando marcara su voto fuera del óvalo. Igualmente, estaba establecido que los electores con impedimento físico podían hacerse acompañar por una persona de su confianza. Se deja constancia que por Circular No. 56 el CNE notificó a las Juntas Electorales que aquellos electores que tuviesen un impedimento físico o fueran analfabetos podían ser acompañados por una persona de su confianza, de acuerdo con lo establecido en el artículo 34 de la Resolución No. 990519-154, aprobada por el CNE en la sesión del 19/05/99.

Una vez culminado el acto de votación, el elector debía introducir la boleta por las ranuras de la máquina lectora, y trasladarse a la mesa de votación a retirar su cédula y firmar el cuaderno.

Sistema de votación

El funcionamiento de cada máquina de votación es asistido por un técnico, capacitado y entrenado para operarla. El técnico de la máquina de votación debe comprobar que la infraestructura del centro de votación asignado (espacio, electricidad, teléfono) permita su funcionamiento. Durante el proceso de revisión del local previo al día de los comicios, el técnico recibe de la Gerencia de Automatización

del CNE la máquina de votación y la impresora, instala el equipo y comprueba su funcionamiento. El día de los comicios, el técnico debe instalar la máquina y la impresora, mostrará que el contenedor de boletas se encuentra vacío, e imprimirá las actas de escrutinio con todos los datos en cero, entregándolas a los respectivos presidentes de mesas. Estas actas se emiten a fin de que los miembros de mesas y testigos de los partidos políticos puedan verificar que los contadores de la máquina de votación están inicializados con cero, de lo cual se debe dejar constancia en el acta de votación.

Se adquirieron para todo el país un total de 6998 máquinas de votación, aproximadamente 1 máquina de votación cada tres mesas. Con este número de máquinas, más del 90% de los electores empadronados estarían en condiciones de participar del proceso automatizado.

En el cuadro que sigue se refleja el número de mesas y máquinas de votación por Estado:

ESTADO	No. de mesas	No. de máquinas de votación.
DTO FEDERAL	1988	774
AMAZONAS	73	27
ANZOATEGUI	957	353
APURE	322	104
ARAGUA	1190	432
BARINAS	536	160
BOLIVAR	925	313
CARABOBO	1421	516
COJEDES	244	84
DELTA AMACURO	157	40
FALCON	789	250
GUARICO	559	189
LARA	1329	454
MERIDA	677	220
MIRANDA	1968	736
MONAGAS	591	204
NVA ESPARTA	321	152
PORTUGUESA	735	199
SUCRE	799	256
TACHIRA	932	292
TRUJILLO	685	186
VARGAS	312	121
YARACUY	464	160
ZULIA	2187	786
TOTAL GENERAL	20.281	6.998

La máquina de votación, cumple con tres etapas en su funcionamiento. En primer lugar, cuando se produce la activación y antes de comenzar la votación, la máquina imprime una "acta cero voto" que corrobora que no se haya efectuado ninguna votación previa o ingresado voto alguno en la misma. Luego sigue la etapa de votación propiamente dicha que comprende la lectura de boletas, la identificación por la máquina de la preferencia del elector y la acumulación por categorías. En este sentido, una vez que el elector marca las opciones de su preferencia en la boleta electoral o tarjetón, lo deposita en la bandeja de la máquina de votación, la que comprueba si los votos son válidos o no, los discrimina y los contabiliza. El equipo procesa simultáneamente las dos caras de la boleta electoral (razón por la cual el tarjetón puede ser ingresado en la máquina sin posición específica), con hasta 300 opciones por el anverso y reverso, pudiendo analizar las marcas de votación con un doble lector óptico y ajustando el acumulado total para cada tipo de selección. Por último, culminada la jornada y durante la etapa de cierre, la máquina de votación imprime el acta de escrutinio y queda bloqueada para cualquier otra manipulación humana: sólo pueden obtenerse el número de ejemplares necesarios (copia de la misma Acta) para notificación de los resultados a las autoridades y distribución a los

testigos de los partidos políticos. Esta etapa de cierre comprende asimismo entre sus pasos, la transmisión de los datos al centro de totalización, mediante líneas telefónicas, básicas, celulares o satelitales, dependiendo de la ubicación.

Cabe destacar que la urna que almacena las boletas de votación permite que el equipo sea auditable. Esto asegura que, en caso de alguna impugnación, los tarjetones estarán disponibles e inalterables y en condiciones de ser contabilizados nuevamente.

Escrutinios

La mesa electoral debe realizar el escrutinio de los votos emitidos y determinar la nulidad de aquellos que no cumplan con las condiciones de validez necesarias. Dicha etapa culmina con la suscripción de las actas de escrutinio de la circunscripción nacional y de la regional que corresponda.

A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución adoptada por el CNE en la cual se establecen los criterios para contabilizar los votos nulos.

Totalización de Votos

Dentro de las 48 horas siguientes a la finalización de los escrutinios, sobre la base de las actas correspondientes, las Juntas Electorales Regionales (para los representantes de cada Estado) y el CNE (para los representantes de la circunscripción nacional), deben realizar las respectivas totalizaciones de manera mecanizada. Las totalizaciones pueden ser fiscalizadas por los representantes de los partidos políticos y de los candidatos ("testigos"), cuando estén debidamente acreditados por el CNE o las JRE, según corresponda. Los centros regionales procesan la información correspondiente a las elecciones regionales y envían los datos de cada mesa sobre las elecciones nacionales directamente al Centro de Totalización Nacional.

Adjudicación de Cargos y Proclamación

Una vez que sean suscritas las actas de totalización por las autoridades que correspondan (JRE y CNE), estas mismas autoridades adjudican los cargos a los candidatos que hayan obtenido el mayor número de votos, los proclaman electos y les extienden las credenciales correspondientes.

Reglamento para la escogencia de los representantes indígenas a la ANC (RERI)

De conformidad a esta reglamentación, entre el 28 de junio y el 8 de julio de 1999, los pueblos y comunidades indígenas debían elegir, de acuerdo a sus usos y costumbres, delegados en Asambleas Estatales. El número de estos delegados, por etnia, se determinaba de acuerdo a la población establecida por el Censo Indígena de Venezuela (1992). Una vez escogidos, los delegados (580) conformarían la Asamblea Nacional de los Pueblos Indígenas, convocada para el 17 de julio con el propósito de escoger los tres representantes a la ANC: uno por la región occidental (Mérida, Trujillo y Zulia), otro por la oriental (Anzoátegui, Bolívar, Delta Amacuro, Monagas y Sucre) y, el tercero por la región sur (Amazonas y Apure). El reglamento establecía que para ser electo en representación de las comunidades indígenas se debía ser "... venezolano por nacimiento, nacido en comunidades indígenas, hablar la

lengua indígena de su comunidad y hablar, leer y escribir correctamente el castellano". Se preveía que el proceso de selección fuera conducido y supervisado conjuntamente por el CNE y el Consejo Nacional Indio de Venezuela (CONIVE). Asimismo, las proclamaciones y la entrega de credenciales estarían a cargo del CNE.

III. DESARROLLO DE LA MISIÓN DE OBSERVACIÓN

1. Estructura y distribución territorial

La Misión desarrolló sus labores entre los días 15 y 28 de julio de 1999 y estuvo integrada por observadores internacionales, provenientes de 16 Estados miembros y uno de los países Observadores Permanentes.

Tomando en consideración la disponibilidad de recursos financieros, el despliegue territorial se efectuó con el propósito de cubrir las zonas territoriales que, por la densidad de su población, resultaban particularmente relevantes para los propósitos de la Misión. En este sentido se estableció una sede central en la capital del país y nueve regionales en las ciudades de: Barinas, Barquisimeto, Bolívar, Cumaná, Maracaibo, Mérida, Puerto La Cruz, San Fernando y Valencia. Desde estas subsedes se cubrieron los 23 Estados nacionales.

2. Fase previa a los comicios. Panorama General

Durante los días previos a los comicios, fueron mantenidas, en todo el país, diversas entrevistas con autoridades gubernamentales, militares, electorales, gremiales y eclesiásticas, así como con los candidatos de los diferentes Estados de la República de Venezuela. Los integrantes de la Misión de Observación de la OEA se reunieron con estas personalidades, con el fin de comunicar los objetivos generales de la misión, recibir información sobre las posibles problemáticas en la campaña y, recabar testimonios y eventuales quejas sobre presuntas irregularidades y/o inquietudes.

Algunos dirigentes políticos entrevistados, en su mayoría independientes, manifestaron no estar conformes con ciertos medios de comunicación radiales, escritos y televisivos que no les habían brindado la oportunidad de exponer sus plataformas políticas electorales. Expresaron, asimismo, que la campaña estaba signada por el uso abusivo del poder y de los medios de comunicación en favor de los candidatos afectos al gobierno. Cabe señalar, en relación a este tema, que la Comisión de Contraloría de la Cámara de Diputados había exhortado oportunamente a todos los funcionarios públicos a inhibirse de participar en la campaña electoral y a no utilizar los recursos del Estado para promover a los candidatos a la ANC. Por su parte, el CNE había enviado comunicaciones al Presidente de la República y a los gobernadores de Estado a efectos de que no permitieran la participación de funcionarios públicos en la campaña electoral.

Otra, de las inquietudes planteadas reflejaba cierta desconfianza hacia las autoridades militares encargadas del Plan República. En atención a ello, algunos candidatos solicitaron a la Misión de Observación Electoral de la OEA, así como el propio Ministerio Público, un seguimiento especial del proceso de acopio de los materiales electorales. Los oficiales militares a cargo de la implementación del Plan República, no opusieron objeción alguna a que los funcionarios de la Misión de

Observación de la OEA, así como representantes de los diferentes candidatos, participaran en dicha actividad. Cabe apuntar que, en ciertas regiones, funcionarios de los Ministerios Públicos manifestaron que la falta de recursos hacía difícil la viabilidad del planteamiento. En respuesta a las inquietudes planteadas, se llevó a cabo una verificación minuciosa en distintas Juntas Electorales y centros de votación, donde pudo confirmarse que los materiales se venían entregando dentro de los plazos establecidos, en la mayoría de los casos. Sin embargo, pudieron observarse retrasos en la distribución subsiguiente -de las Juntas Electorales a los centros de votación. En algunos casos, la noche anterior a las elecciones, el Plan República aún distribuía material, habiendo quedado estipulado que el mismo estuviese plenamente conformado e instalado ese mismo día por la mañana.

La distribución de credenciales, tanto de miembros de mesa como de testigos o representantes de los candidatos se completó, en términos generales, dentro del período establecido. Sin embargo, en varios Estados se observó un retraso en la entrega de las listas para acreditación de testigos, con lo cual también se demoró -sin culpa de las autoridades electorales- la entrega de las credenciales. De acuerdo al Plan República, el día Sábado 24 de julio debían iniciarse las tareas de preparación de los centros de votación. En tal acto se requería la presencia de los miembros de mesa, a fin de verificar que no faltara material y, caso contrario, informar de ello a las autoridades del Consejo Municipal Electoral, quienes procederían a comunicarse con las autoridades encargadas del Plan República. Los observadores comprobaron que, como fue planeado, el día sábado la mayoría de las mesas habían realizado la instalación en forma efectiva. En algunas de ellas se esperaba que los miembros que las integraban llegaran en horas de la madrugada del día domingo 25 de julio.

Algunos de los candidatos coincidieron en señalar que la información de naturaleza electoral y las campañas de divulgación efectuadas por el CNE habían sido insuficientes y ofrecidas tardíamente. Hubo fuertes críticas al diseño de la papeleta electoral y al entubamiento de votos. Se señaló también que dada la complejidad de la votación a realizarse, esta deficiencia podría tener graves consecuencias reflejadas en una abstención considerable y en una mayor cantidad de votos nulos. Cabe mencionar al respecto, que en algunas circunscripciones, los coordinadores de la fase militar del Plan República, organizaron encuentros para informar sobre toda la operatividad de las elecciones del 25 de julio a las autoridades locales y a los candidatos regionales. Por otra parte, el CNE publicó, en Internet, una página Web con información idéntica a la distribuida por este organismo. La página fue actualizada a lo largo de todo el proceso. La actualización final del sitio, se llevó a cabo una vez declarados los resultados oficiales del CNE.

Finalmente, algunos candidatos hicieron saber a la Misión su contrariedad por la disposición que adelantaba el cierre de campañas para las 5:30 a.m. del día viernes 23 de julio, circunstancia que los había obligado a improvisar sus discursos finales a través de radios y canales de televisión, durante la noche del jueves 22.

Fueron visitadas las Oficinas Regionales del Registro Electoral, las Juntas Regionales Electorales y las Juntas Municipales Electorales de todos los Estados venezolanos. Todas estas autoridades expresaron su agradecimiento y complacencia por la presencia de observadores de la OEA, en este proceso electoral y brindaron, en todo momento, el apoyo necesario para el cumplimiento de la labor de la Misión. En este sentido, algunos observadores asistieron a los cursos de actualización y capacitación dictados por el Consejo Nacional Electoral para los miembros de mesa constatando que habían concluido de forma satisfactoria. No obstante, se deja

constancia que algunos miembros no acudieron a los mismos por sentirse anuentes a los procedimientos electorales en curso, a raíz de la proximidad de los comicios efectuados anteriormente.

La Misión también se hizo presente en varios foros organizados por Juntas Electorales y por el Plan República. En estas reuniones se pudieron establecer criterios comunes a fin de evitar confrontaciones partidarias en el proceso electoral, y para facilitar la aceptación generalizada de las resoluciones emanadas del CNE, incluida la relativa a la proclamación de los candidatos vencedores.

Por las circunstancias particulares de estas elecciones, la forma de hacer campaña de los distintos candidatos difirió de la tradicional. Como una consecuencia directa de que muchos candidatos no tenían el respaldo de partidos políticos organizados y, por lo tanto, carecían de los recursos logísticos, no se registraron cierres de campañas masivos. Los candidatos enfatizaron la tarea de visitar los municipios, la mayoría de las veces, casa por casa y solamente, en algunos casos, se observaron caravanas de apoyo a un candidato en particular, que circularon en cumplimiento de las normas establecidas para dichos eventos. No obstante, en una de las reuniones mantenidas por la Misión con candidatos del Distrito Federal y de Miranda se presentó una denuncia en la que se hacía saber que mientras se llevaba a cabo una manifestación política en la región de Los Valles, un avión militar había sobrevolado la zona distribuyendo propaganda del Polo Patriótico. Asimismo, se deja constancia de dos hechos ocurridos en la Subselección Valencia. El primero, referido a la preocupación de uno feligreses por la presencia, el domingo 18, de dos uniformados requiriendo información acerca del padre oficiante, quien en la semana anterior habría hecho referencias negativas a la gestión de gobierno. En una entrevista realizada por los observadores con el Arzobispo de Valencia Mons. Urosa Sabino, se restó importancia al hecho, relacionándolo al estado de "excesiva sensibilidad" de algunos sectores. El otro incidente fue el ataque con elementos pirotécnicos, sufrido por el Dr. Alberto Francheschi, candidato a la ANC, por la circunscripción nacional, en momentos en que se disponía a una charla con estudiantes universitarios de Carabobo. Por otra parte los observadores asignados a la subselección de Barquisimeto tomaron conocimiento de la denuncia presentada ante la JE por los candidatos Néstor León Heredia y Braulio Alvarez contra los candidatos Francisco Capdevielle y Hugo Calvete por simular, en sus respectivas campañas, tener el patrocinio del candidato del Movimiento V República. Los integrantes de la Misión efectuaron un seguimiento del tema ante las autoridades electorales quienes indicaron que se habían tomado las medidas correspondientes.

Los observadores presenciaron también los comicios celebrados los días 17 y 18 de julio, en la ciudad vacacional de Los Caracas, con la participación de representantes (580) de las 34 comunidades indígenas y la asistencia de funcionarios del CNE. Durante las deliberaciones se presentó la moción de que fueran ratificados los resultados del Congreso de Ciudad Bolívar y que, en consecuencia, Noeli Pocaterra (región occidental), José Luis González (región oriental) y Guillermo Guevara (región sur) fueran los representantes indígenas ante la ANC. Una funcionaria del CNE sostuvo que, estando en trámite una impugnación presentada contra el Sr. Guevara, resultaba prudente que se eligiera un cuarto constituyente para el caso de que la situación planteada no se resolviera favorablemente. Por su parte, los delegados de la región oriental solicitaron que se efectuaran elecciones abiertas, ya que en el Congreso antes citado no habían estado representadas todas las etnias. Dicha propuesta contó con 27 votos. Seguidamente, los delegados de la región antes mencionada se retiraron del recinto. La mayoría de

los delegados (78.7%) manifestó su apoyo de ratificar los votos emitidos en el Congreso Nacional Extraordinario de Ciudad Bolívar. Esta decisión, que fue posteriormente materia de impugnación por ante el CNE, resultó ratificada por resolución del mencionado organismo.

Fueron visitadas, asimismo, las instalaciones del Centro de Procesamiento y Transmisión de Información de la CNE con el propósito de presenciar una demostración del sistema de telecomunicaciones, transmisión de resultados y totalización pero la misma no pudo llevarse a cabo. En su defecto, funcionarios de la Gerencia de Automatización de la CNE explicaron el funcionamiento de la red de transmisión de datos. En este sentido, mencionaron que el nuevo proceso electoral había demandado, desde el punto de vista informático, cambiar la estructura de transmisión de datos, hasta ahora centralizada en Caracas, por una estructura comprensiva de todas las Juntas Electorales Regionales. Para poner en marcha el proyecto, fue necesario un nuevo software operativo y de telecomunicaciones que, con la incorporación de la comunicación satelital, celular y de red conmutada, ofrecía el margen de error en un rango de 0.5%. Indicaron, asimismo, que la seguridad en la transmisión de la información era óptima debido a que es encriptada cada 2 segundos con un protocolo no comercial. Si bien se informó que está previsto un régimen de auditoría externa del sistema, bastante usual en operaciones de semejante envergadura y complejidad, se indicó que el CNE verifica este procedimiento con funcionarios de su propia Dirección de Auditoría. En cuanto a sistemas de contingencia, informaron que contaban con un sistema que permite reposición de equipo en un tiempo inferior a los 30 minutos, y con 350 máquinas de votación de respaldo. Los observadores fueron informados que las pruebas efectuadas por la empresa INDRA, necesarias para asegurar el funcionamiento de los equipos automatizados el día de la votación, resultaron con un porcentaje de error insignificante. En esta materia, cabe mencionar que el 24 de julio, los observadores asignados a Zulia, presenciaron en el cuartel de la Brigada-Cuerpo Ejército, la prueba de transmisión de un novedoso sistema informático, único en el país, por el cual las autoridades electorales tendrían, al momento de constituirse las mesas, un panorama exacto de lo que ocurría en cada una de ellas, circunstancia que permitiría brindar soluciones en forma inmediata ante eventuales problemas que pudieran suscitarse.

A pesar de que en los días previos a los comicios se había producido una entrega masiva de cédulas (más de 300.000), de acuerdo a las declaraciones de algunos analistas políticos y encuestadoras de opinión, más del 50% de la ciudadanía no concurriría a las urnas. Por el contrario, según la encuesta del CNE se esperaba una participación del 60%. Sobre la base de estas informaciones, el Jefe de Misión, en ocasión de la conferencia de prensa mantenida con los medios locales e internacionales el día 22 de julio, consideró prudente exhortar a la población a concurrir a las urnas y a los candidatos a respetar los resultados electorales que fueran anunciados por el CNE con posterioridad a los comicios. En igual sentido se pronunciaron, el sábado 24 de julio, el Presidente de la República y el Secretario General de la Conferencia Episcopal.

Por último cabe mencionar que la presencia de la Misión de la OEA fue difundida a través de diferentes medios de comunicación masivos y que los observadores participaron en programas de televisión y de radio en los distintos Estados del país.

3. Observación de los comicios

Las rutas de observación en cada una de las subsedes fueron determinadas sobre la base de análisis cualitativos y cuantitativos. En este sentido fueron materia de consideración el nivel de analfabetismo, la población electoral, el acceso a los centros de votación, el nivel de organización y coordinación en las JE, la infraestructura de telecomunicaciones y fluido eléctrico, el índice de participación ciudadana en comicios anteriores, el proceso de pre-instalación de mesas y divulgación de información oficial del CNE. Asimismo, se hizo un análisis a través del cual se determinaron las proporciones entre la cantidad de electores, centros de votación, número de mesas automatizadas y manuales, con el propósito de identificar centros de gran afluencia y poco número de mesas así como posibles dificultades como consecuencia de la distribución de los votantes en los distintos centros. Por otro lado, la percepción personal de cada uno de los observadores derivada del recorrido preelectoral efectuado contribuyó a elaborar un criterio sobre los centros donde existía mayor necesidad de la presencia de la misión de observación.

3.1. Sede central (Distrito Federal y Estados de Miranda y Vargas)

La sede central de la Misión fue ubicada en el Distrito Federal. Estuvo integrada por el Jefe de Misión, la Sub Jefe y la Coordinadora Logística, todos funcionarios de la Unidad para la Promoción de la Democracia de la OEA. Desde allí se cumplieron las funciones de coordinación y administración financiera que incluyeron los lineamientos de orden sustantivo y las acciones para proveer los recursos humanos y logísticos necesarios para el cumplimiento de los objetivos de trabajo. Adicionalmente, y a efectos de poder monitorear el desarrollo del proceso electoral en los Estados aledaños de Vargas y Miranda, fueron destacados en esta oficina central 9 observadores internacionales.

Fueron instalados en el Distrito Federal 559 centros y 1988 mesas (774 máquinas automatizadas) a fin de que 1.173.371 electores eligieran 8 representantes. En el Estado de Vargas (tiene 1 sólo municipio) se establecieron 109 centros de votación con 312 mesas, que contaron con 121 máquinas de votación. La población electoral de 178.819 debía elegir 2 constituyentes. Por su parte, el Estado Miranda está dividido en 21 municipios y es el segundo más poblado de Venezuela, después de Zulia. Se establecieron 636 centros de votación con 1968 mesas, 825 máquinas. Los electores (1.169.430) debían elegir 11 asambleístas.

El número total de electores inscriptos en los distritos que cubrió esta sede fue de 2.521.670 (22.98% del padrón electoral), distribuidos en 1304 centros de votación y 4268 mesas.

Fueron observados en total 130 centros de votación. Aunque la instalación, constitución y apertura de las mesas registraron algunas complicaciones, los comicios se desarrollaron sin mayores inconvenientes. No hubo problemas de seguridad, el padrón parecía actualizado y los votantes no tuvieron dudas acerca del lugar de votación. La ciudadanía parecía informada acerca del proceso. Sólo un bajo porcentaje de las mesas contó con la presencia de todos sus integrantes. En numerosos casos, fueron los testigos de los partidos quienes contribuyeron a la conformación del quórum requerido para dar lugar a la apertura a la votación.

Durante el transcurso de la mañana la actividad de los centros fue escasa, aumentando hacia la tarde. Antes del mediodía, alrededor del 20% las personas empadronadas ya había votado. No se observó una presencia generalizada de fiscales o testigos. Se constataron algunos desperfectos en las máquinas dispuestas para imprimir actas. Durante el trámite de la votación pudo constatarse que la tinta traspasaba las tarjetas, causando dudas entre los miembros de mesa sobre la posible anulación de votos por esa razón. Se observó, con cierta frecuencia que las máquinas rechazaban las tarjetas. En ocasiones sucedía aún después de que el elector se retirara, dando lugar a que el técnico o un miembro del Plan República introdujera nuevamente el voto. Algunos técnicos de la empresa INDRA afirmaron que los rodillos de las máquinas estaban sucios y que ese era el origen de los desperfectos. Se presenciaron reclamos de algunos testigos por no recibir copia del acta de escrutinio.

3.2. Subsede Barinas (Estados de Barinas, Cojedes y Portuguesa)

Desde esta subsede se cubrieron con 4 observadores, otros dos Estados, denominados llaneros, que se encuentran en la región mediterránea del país: Cojedes y Portuguesa, ambos situados al norte de Barinas.

El Estado de Barinas tiene 11 municipios y un total de 264.232 electores distribuidos en 300 centros de votación y 536 mesas (160 máquinas de votación). Portuguesa se divide en 14 municipios, tiene 338.379 electores y fueron instalados 490 centros y 735 mesas de votación (199 máquinas). Por su parte, Cojedes tiene 9 municipios y 127.360 electores distribuidos en 133 centros y 244 mesas de votación (84 máquinas). Los electores debían elegir 3 representantes en Portuguesa y 2 representantes en Barinas y Cojedes, respectivamente.

Los datos totales correspondientes a esta subsede son 602.611 electores (6% del padrón), 790 centros de votación y, 1271 mesas de votación. Los observadores monitorearon 88 centros de votación.

En general, los comicios se desarrollaron en forma pacífica y ordenada. Todas las autoridades actuaron con conocimiento y responsabilidad. No obstante, se deja constancia que en el Estado de Barinas, el Ejército tuvo actitudes bruscas hacia los ciudadanos como así también para con los observadores de la OEA. No así los efectivos de la Guardia Nacional destacados en los demás Estados. Los informes de los observadores destacados en la subsede señalaron que se había registrado la instalación tardía en la mayoría de los centros de votación observados. El motivo generalizado de esta circunstancia fue el incumplimiento de la normativa vigente según la cual, en caso de ausencia de alguno de los integrantes de una mesa electoral, se habrá de seleccionar de entre los votantes, una persona que pasará a integrar la mesa. Se observó una buena organización de los trabajos por parte de los miembros de mesa y una escasa presencia de testigos de algunos candidatos. Sin embargo, en la mayoría de los centros de votación se observó falta de privacidad al momento de ejercer el voto. Las máquinas de votación funcionaron correctamente y la capacidad de respuesta por parte de los técnicos del INDRA en solucionar cualquier problema fue muy buena. El cierre de las mesas se llevó a cabo a la hora prevista, las actas y demás actividades del escrutinio se realizaron en forma muy eficiente y la transmisión de los datos vía módem fue rápida.

3.3. Subsede Barquisimeto (Estados de Lara y Yaracuy)

La subsede fue ubicada en la capital del Estado de Lara. Este se subdivide en 9 Municipios. Con un total de 704.551 electores, fueron instalados 539 centros de votación y 1.329 mesas electorales (454 máquinas de votación). Debían elegirse 7 representantes regionales, además de los 10 correspondientes a la circunscripción nacional. Yaracuy está dividido en 14 Municipios y su población electoral de 234.991 fue distribuida en 273 centros y 464 mesas de votación (160 máquinas). Debían elegirse 2 representantes.

Se asignaron 4 observadores, teniendo en cuenta que la subsede registraba como datos generales un total 939.542 electores (8 % del padrón), 812 centros de votación y, 1793 mesas. Fueron monitoreados 96 centros de votación.

En términos generales, los comicios se desarrollaron en forma normal. Algunas mesas abrieron más tarde por la ausencia de los miembros titulares. Sin embargo, la amplia mayoría de las mismas estaban abiertas hacia las 8 a.m. En algunas de ellas se constató la ausencia de algunos materiales de menor importancia que en ciertos casos fueron suministrados por las mesas contiguas. Durante la jornada electoral se recibieron varias quejas referidas todas ellas a la distribución de propaganda electoral en los centros de votación. En todos los casos la intervención de los observadores permitió solucionar estos incidentes. No se registraron incidentes en las etapas de escrutinio y totalización.

3.4. Subsede Bolívar (Estados de Bolívar y Amazonas)

El Estado de Bolívar es el mayor en extensión territorial siendo, sin embargo, el de menor densidad de población. Tenía inscriptos 501.734 electores distribuidos en las 925 mesas (313 máquinas de votación) de los 429 centros de votación instalados en 11 municipios. Se debían elegir cinco representantes. El Estado de Amazonas se subdivide en 7 municipios, y los 39.445 votantes fueron distribuidos en 73 mesas instaladas (27 máquinas) en 45 centros de votación. Correspondía elegir 2 asambleístas.

Los 541.179 electores de los dos Estados representaban 4.91% del padrón. Sobre un total de 474 centros y 998 mesas de votación, los tres observadores asignados privilegiaron, en Bolívar, la observación de los municipios con mayor población electoral: Caroní, Heres y en tercer lugar, el municipio de Piar. En Amazonas se observaron algunos centros de la capital, Puerto Ayacucho, y del Municipio de Río Negro. El monitoreo de aproximadamente 60 centros de votación en estos Estados, permitió constatar que se mantuvo durante toda la jornada un clima de gran tranquilidad.

Todas las mesas se instalaron adecuadamente, aunque en algunos casos en forma tardía e integrada con suplentes y/o testigos para poder conformar la totalidad de los miembros de la mesa. En casi todos los centros estaba completo el material electoral y las máquinas funcionando. Las actas de apertura fueron impresas y firmadas como estaba dispuesto. Se deja constancia que el CNE estuvo supervisando varios de los centros de votación y brindando apoyo a los miembros de las mesas.

Los candidatos independientes no tuvieron la infraestructura para enviar

testigos a la mayoría de las mesas, sin embargo, en todas ellas había por lo menos un testigo de alguno de los candidatos inscriptos por iniciativa propia y otro de los presentados por el Polo Patriótico.

En las cercanías de algunos centros de votación se pudo observar a simpatizantes del partido MVR repartiendo propaganda sobre "la Llave de Chávez". No se recibieron denuncias formales o quejas en ninguno de los centros de votación observados. Sin embargo algunos electores manifestaron su inquietud porque al marcar su voto, la tinta traspasaba y podía identificar un voto no querido en el reverso de la boleta.

No se registraron mayores problemas durante el escrutinio y el proceso de totalización.

3.5. Subsede Cumaná (Estados de Sucre y Nueva Esparta)

La subsede se instaló en Cumaná, capital del Estado de Sucre que está situado en la parte nororiental de Venezuela. El Estado de Nueva Esparta, ubicado en el mar Caribe, a unos 38Kms de la costa nororiental, está constituido por las islas Margarita, Coche y Cubagua. Estos estados se subdividen en 15 y 11 municipios, respectivamente. Sucre tiene una población electoral de 390,421 electores, 453 centros de votación y 799 mesas de votación (203 máquinas de votación). Debían elegirse 3 representantes. Por su parte, 192.694 electores fueron inscriptos en Nueva Esparta. Cabe destacar que la totalidad de las mesas (325 y 129 centros de votación) realizaron el escrutinio en forma automatizada. Debían elegirse 2 representantes.

La subsede con sus 583.115 electores, representaba el 5.27% del padrón. En total abarcaba 582 centros y 1124 mesas de votación. Fueron asignados 4 observadores que el día de las elecciones cubrieron 85 centros de votación.

La instalación de las mesas, en términos generales, se produjo durante el mediodía del día sábado. No obstante, por las intensas lluvias que se registraron en algunos distritos rurales, el material electoral fue distribuido en las últimas horas de ese día y primeras del domingo. En la gran mayoría de los casos las mesas se constituyeron con un considerable retraso. La causa principal de la demora fue la ausencia de los miembros de mesa (titulares y suplentes), debiendo ser conformadas con testigos de los candidatos y votantes de las filas. La votación se inició, en casi todos los municipios de los dos Estados después de las 7:30 horas, sin afluencia significativa de votantes y con la presencia de algunos representantes de candidatos en Sucre, siendo muy limitada en el caso de Nueva Esparta.

En el caso del municipio de Bermúdez se notó una significativa apatía por parte de los miembros de la junta electoral municipal, observándose en reiteradas oportunidades que la presencia de las autoridades electorales fue suplida por los miembros del Plan República. En relación a esta circunstancia se deja constancia que en el municipio de Arismendi hubo una mayor presencia civil en la orientación del proceso.

Las condiciones de seguridad fueron óptimas, sin embargo, en algunos recintos la distribución de los biombos para resguardar el secreto de voto no garantizaba de forma plena el cumplimiento de esa función. Asimismo, la campaña

publicitaria que anunciaba que el elector con impedimento físico podía ir acompañado por "alguien" para votar dio lugar a confusión y manipulación del voto del elector ya que se observaron varios casos en los cuales un testigo de los candidatos se hacía acompañar por varios electores para sufragar reiteradamente en lugar de los mismos. Estos hechos fueron, a veces, cuestionados y corregidos por decisión de los miembros de mesa y las fuerzas de seguridad del Plan República.

Las máquinas de votación funcionaron normalmente a excepción de algunos casos aislados. El escrutinio comenzó a la hora señalada y se desarrolló sin incidencias.

No se registraron incidentes en la etapa de totalización de los votos.

3.6. Subsele Maracaibo (Estados de Zulia y Falcón)

El Estado de Zulia, dividido en 21 municipios, tiene una densidad de población que alcanza a 49,37 hab/km² y, en este sentido, le corresponde aportar a la ANC 13 convencionales. Con una población electoral de 1.242.823, fueron instalados 704 centros y 2188 mesas de votación (786 automatizadas). Falcón, por su parte, tiene 25 municipios y una población electoral de 396.119. Se instalaron 789 mesas (250 automatizadas) en 450 centros de votación. En Falcón, debían elegirse 3 representantes.

Se asignaron a la subsele 6 observadores, teniendo en cuenta que entre los dos Estados la población electoral era de 1.638.952 (15% del padrón) y que había sido distribuida en 1154 centros y 2.977 mesas de votación.

Durante el día de los comicios fueron monitoreados 140 centros. En general, la organización fue buena. Las mesas empezaron a constituirse a las 6:30 a.m., quedando totalmente integradas hacia las 8:00 a.m., pero se debió recurrir a funcionarios suplentes y testigos debido a la ausencia de los titulares. El material electoral no faltó en ningún momento de la votación, salvo casos aislados que fueron rápidamente remediados. La afluencia de votantes fue esporádica. Fue muy limitada la presencia de representantes de partidos políticos. Las condiciones de seguridad y acceso fueron buenas y la custodia extremadamente celosa, sobre todo en el inicio del día. El desarrollo del proceso electoral en las mesas no ofreció dificultades, solo hubieron casos esporádicos de mal funcionamiento de las máquinas de votación y, en Falcón se observó propaganda electoral del MVR en algunos centros de votación. Tampoco se registraron incidencias durante el escrutinio y el proceso de totalización. Por último, se deja constancia que se recibió una denuncia escrita sobre falsificación de chuletas correspondientes al MVR, según consta en el ANEXO V.

3.7. Subsele Mérida (Estados de Mérida, Táchira y Trujillo)

El Estado de Mérida tiene 23 municipios y una población electoral de 346.411, distribuida en las 677 mesas (220 automatizadas) de los 366 centros de votación. En Táchira (29 municipios) se instalaron 458 centros con 932 mesas para 463.411 electores. Trujillo es un Estado con extensas zonas de baja densidad de población, dividido en 20 municipios. Los 310,931 electores fueron distribuidos en 418 centros y 685 mesas de votación (con 186 máquinas de votación). Se elegirían 3

constituyentes en Mérida, 4 en Táchira y 2 en Trujillo. Tomando en consideración los datos generales de la subsele (1.120.753 electores que representan 8.92% del padrón, 1252 centros de votación, 2294 mesas de votación) se asignaron 7 observadores que pudieron cubrir un total de 123 centros en los tres Estados.

La apertura de las mesas se realizó dentro del horario establecido, a excepción de los ubicados en el Estado de Trujillo, el material electoral fue distribuido de modo completo y los miembros de las mesas estaban muy familiarizados con el procedimiento, ya que habían participado anteriormente en otras contiendas electorales. Esta circunstancia no se verificó en algunos centros rurales. Hubo presencia de testigos, en su mayoría del MVR. Los electores manifestaron su preocupación porque la tinta utilizada para marcar el óvalo traspasaba la boleta, lo cual generó confusión. La JRE procedió inmediatamente a comunicar que ese hecho no influía en el funcionamiento y posterior escrutinio automático del voto.

En algunos centros se observó proselitismo político y distribución de "chuletas" en el interior de los centros de votación y en las periferias de éstos. Asimismo fue reiterada la presencia de testigos que acompañaban, en repetidas ocasiones, a los electores analfabetos o discapacitados.

Hubo una marcada actuación de los miembros del Plan República en el cierre de las mesas y en el proceso de cotejo del padrón y del registro de electores. La emisión del acta de escrutinio final se cumplió con toda normalidad y eficiencia lo mismo que la transmisión de los datos finales archivados en el lector óptico al Centro de Cómputo.

3.8. Subsele Puerto La Cruz (Estados de Anzoátegui y Monagas)

El Estado de Anzoátegui está ubicado en la parte nororiental de Venezuela, a 319 kilómetros de la ciudad de Caracas. En los 21 municipios fueron habilitados 342 centros de votación y 957 mesas, que contaron con 353 máquinas de votación. Los 537.973 electores debían elegir 5 constituyentes. Monagas se encuentra al oriente de la República de Venezuela sobre el río Orinoco. La mayoría de la población se concentra en diez municipios de la parte Norte del Estado, mientras que en el Sur, debido a la baja densidad de población, sólo hay tres municipios. El padrón electoral reflejaba un total de 320.094 inscritos para quienes se abriría un total de 267 centros y 591 mesas de votación (204 máquinas de votación). Correspondía elegir 3 asambleístas.

Fueron asignados 4 observadores, sobre la base del número total de electores (858.067 que representan 7.83% del padrón), en 609 centros y mesas de votación (1.544).

El día de los comicios se lograron visitar 62 centros en 18 municipios de los 34 que comprenden los estados de Anzoátegui y Monagas.

Las mesas, en su mayoría, se constituyeron después de la hora señalada, en algunos casos, con más de dos y media horas de atraso e integradas con suplentes y testigos. En general el material fue recibido completo. Hubo una escasa presencia de testigos en las mesas, y se notó que la mayoría había sido acreditada por el MVR. En cada centro de votación se notó la presencia de agentes del Plan República, en su

mayoría de la Guardia Nacional. No se registraron contratiempos con las máquinas de votación. En algunos centros de votación se observó que la ubicación de los cubículos, demasiado cercanos unos a otros, comprometía el voto secreto.

Los electores manifestaron inquietud en relación a la tinta que traspasaba al anverso de la boleta, lo que temían que pudiera conllevar a anular los votos pero los miembros de mesa y los técnicos de INDRA demostraron que las manchas no coincidían con los óvalos del reverso, y que la parte que el lector magnético leía, era el de los óvalos, por lo que no había posibilidad de error.

El escrutinio y la transmisión de datos se desarrollaron con normalidad. Asimismo, el proceso de totalización se verificó sin incidentes. Vale destacar que la Misión contó con el apoyo de la empresa Helitech, gracias a los buenos oficios del General González, jefe del Plan República en el Estado de Monagas, para trasladar un observador vía helicóptero a dos municipios muy alejados de la capital para observar el desarrollo de la votación.

3.9. Subsede San Fernando (Estado de Apure)

El Estado de Apure se subdivide en 7 Municipios y su capital es la ciudad de San Fernando. Tiene 163.972 electores distribuidos en 104 centros y 322 mesas de votación con 104 máquinas. Debían elegirse 2 constituyentes. Teniendo en cuenta que la subsede abarcaba el 1.47% del padrón electoral se asignaron 2 observadores quienes, durante el día de los comicios, visitaron 87 mesas de votación.

La instalación de las mesas se verificó con un retraso de 1 a 3 horas debido a las lluvias torrenciales que azotaron la región. Fueron constituidas, en general, por sus titulares, contaron con todo el material y hubo presencia significativa de testigos. Los cierres de votación sufrieron retrasos. Las etapas de escrutinio y totalización se cumplieron normalmente.

3.10 Subsede Valencia (Estados de Carabobo, Guárico y Aragua)

El Estado de Carabobo tiene 14 municipios y una población electoral de 841.730, distribuida en las 1421 mesas (516 máquinas de votación) de los 335 centros de votación. En Guárico (15 municipios) se instalaron 256 centros con 559 mesas y 189 máquinas de votación para 294.173 electores. Aragua está dividido en 17 municipios. Los 687.092 electores fueron distribuidos en 316 centros y 1190 mesas de votación (con 432 máquinas de votación). Se elegirían 9 constituyentes en Carabobo, 3 en Guárico y 6 en Aragua. Tomando en consideración los datos generales de la subsede (1.822.893 electores que representan 16.61% del padrón, 907 centros de votación, 3.170 mesas) se asignaron 7 observadores que pudieron cubrir un total de 86 centros en los tres Estados.

El proceso de instalación de las mesas se realizó cumpliendo con los requisitos legales, en la totalidad de las mesas observadas. La organización y administración realizadas por el CNE fueron muy buenas. La distribución de la maquinaria y el material electoral fue realizada con adelanto, a fin de hacer las pruebas necesarias de los sistemas electrónicos y de comunicación. Sin embargo, se registró un alto porcentaje de ausentismo de las autoridades de mesas, factor que causó retrasos en el proceso inicial (impresión del acta de escrutinio en cero e inicio

de la votación). Los miembros ausentes tuvieron que ser sustituidos por testigos y también por electores voluntarios. Se registró una participación muy baja de testigos de candidatos independientes.

Todos los centros de votación contaron con la presencia de efectivos militares provenientes de todas las fuerzas asentadas que conforman el Plan República. Se observó que el papel de estos efectivos se extendió a las funciones de supervisores y administradores del proceso.

El cierre del proceso fue ordenado en algunos casos por las autoridades de mesas, pero en otros fueron los miembros del Plan República quienes determinaron los horarios de finalización.

El conteo de votos y la elaboración de actas fue transparente, no se registraron objeciones por parte de los representantes de partidos.

IV. RESULTADOS ELECTORALES

Alrededor de las 6:20 p.m. del día 25 de julio, el CNE emitió su primer boletín con los resultados que tenía escrutados hasta el momento (más del 60%). El documento indicaba la imposición mayoritaria de los candidatos del Polo Patriótico, en casi todas las regiones del país, y un índice de abstención superior al 50% del electorado.

Una hora después, el Secretario General Adjunto de la OEA y el Jefe de Misión concurrían a la Sala de Prensa del CNE con el propósito de dar a conocer las impresiones preliminares de la Misión. En este sentido el Embajador Christopher Thomas indicó que se había desarrollado un proceso libre y transparente y que los contratiempos menores que se habían registrado no habían afectado la validez de los comicios. Por su parte Santiago Murray destacó que la jornada electoral se había ajustado a los procedimientos establecidos sin perjuicio de algunos inconvenientes menores que se constataron respecto a la constitución de las mesas, la limitada fiscalización de los testigos y participación del electorado.

Esa misma noche una multitud se congregó frente al palacio Miraflores para celebrar la victoria electoral junto al Presidente de la Nación.

Con más del 90% de los votos escrutados y sobre el total de 128 constituyentes elegidos, el Polo Patriótico obtenía 120, el Polo Democrático 6 asambleístas y los independientes 2. El 93,75% de votos favorables permitía obtener, a la primera de las agrupaciones políticas mencionadas, la totalidad de los escaños en los distintos Estados, a excepción de Aragua, Miranda, Nueva Esparta, Delta Amacuro y la plancha de la circunscripción Nacional. Esta tendencia se mantuvo al conocerse los resultados finales de la elección.

El lunes 26 de julio, el Presidente Hugo Chávez recibió al Secretario General Adjunto de la OEA y al Jefe de Misión. Durante la entrevista fueron analizados los resultados electorales y algunos de los temas que debatiría la ANC a partir de la fecha de su instalación, prevista para el 3 de agosto siguiente.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Considerando todo lo expuesto, se puede sintéticamente concluir lo siguiente:

- El proceso preelectoral se desarrolló en un marco de apego a las normas vigentes, evidenciando un grado normal de convivencia política por parte de sus protagonistas, sin perjuicio de algunos casos aislados, señalados en este informe.
- La presentación independiente de candidatos, en algunos casos, tuvo carácter ficticio obedeciendo más al hecho de querer ocultar o simular la militancia.
- La organización electoral fue buena y, en algunos distritos fue destacada la actuación de las autoridades electorales. Hubo manifestaciones generalizadas de confianza en las autoridades electorales y en la transparencia del proceso.
- Se percibió desinterés respecto de los comicios. El día de los comicios, hubo una afluencia progresiva de votantes en horas de la mañana que mermó,

significativamente, durante las horas de la tarde. Esta circunstancia se vio reflejada en el alto índice de abstención electoral.

- Los medios de comunicación siguieron de cerca el proceso y contribuyeron no sólo informando continuamente sobre los acontecimientos sino también divulgando resoluciones emitidas por los miembros del CNE y de las JE con respecto a los procedimientos electorales.
- El nivel de responsabilidad de los miembros de mesa no alcanzó las expectativas deseadas, prueba de ello fue el retraso en la iniciación de la jornada electoral. Los testigos de algunas de las fuerzas políticas suplieron, en muchos casos, la ausencia de aquellos colaborando en la conformación del quórum necesario para poder constituir las mesas.
- El apoyo logístico brindado al proceso electoral fue satisfactorio y en concordancia con las disposiciones jurídicas sobre la materia. La coordinación del Plan República fue constante y su representación numerosa.

Tomando en consideración los aspectos más sobresalientes del proceso electoral, la Misión se permite recomendar lo siguiente:

- El CNE y las agrupaciones políticas deberían desarrollar un programa de promoción de participación ciudadana para los próximos procesos electorales.
- El CNE debería promover, en mayor grado, la capacitación de las autoridades de mesa y el cumplimiento efectivo de sus respectivas responsabilidades. Los resultados que se obtengan en esta materia limitarían la actuación del denominado Plan República a los ámbitos propios de su competencia.
- Las agrupaciones políticas deben incentivar a sus militantes y, simpatizantes a cooperar mediante el ejercicio de fiscalización electoral que la legislación acuerda a los testigos.
- Se debería controlar con mayor eficiencia el proselitismo político adentro y alrededor de los centros de votación, incluida la práctica de manipulación del voto en la que puede incurrirse cuando los discapacitados o personas de la tercera edad son acompañados a votar.
- Se debería considerar la posibilidad de controlar más efectivamente la entrega de las papeletas de votación, sobre todo teniendo en cuenta que no existe una numeración correlativa de las mismas.
- Debería mejorarse la ubicación de los cubículos de votación para asegurar el secreto del voto.